



LA HUERTA de
al LADO

FICHA TÉCNICA

Banderilla picante trozo
370 ml LHDAL

Código: 20214

Código EAN: 8427754202146

F.C: 01/03/2023



1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Ingredientes:

Frutas y hortalizas <<en proporción variable>> (pepinillos, cebollitas, aceitunas verdes sin hueso, pimiento rojo, guindilla), agua, sal, vinagre, potenciadores del sabor (E621, E627, E631), acidulante (E330), antioxidante (E300) y conservadores (E202, E211).

Categoría comercial:

Primera

2. CONTENIDOS EFECTIVOS:

Formato	Peso Neto	Peso Neto Escurreido
Frasco V-370	345 g	150 g

3. CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS:

Color	Propio y característico de las banderillas picantes.
Olor/Sabor	Característicos de las banderillas picantes, libre de olores y sabores extraños.
Textura	Típica y característica de las banderillas picantes.

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS:

Magnitud	Valores
pH	3.0 - 4.0
% Acidez	0.6 - 2.0
% NaCl	2.5 - 4.0

5. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS:

Producto pasteurizado

Mesófilos aerobios	<1 ufc/g
Mesófilos anaerobios	<1 ufc/g
Mohos y levaduras	<1 ufc/g
Mesófilos ácido lácticos	<1 ufc/g

6. FECHA DE CONSUMO PREFERENTE:

5 a partir de la fecha de fabricación, indicada en el envase

7. INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR 100 g:

Valor energético	136 kJ/ 33 kcal
Grasas	1.5 g
de las cuales saturadas	0 g
Hidratos de carbono	1.8 g
de los cuales azúcares	0 g
Fibra alimentaria	0.3 g
Proteínas	2.8 g
Sal	3 g

8. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN:

Conservar en lugar fresco y seco. Una vez abierto mantener en refrigeración.

9. LEGISLACIÓN

Reglamento (UE) nº 1169/2011 - Etiquetado

Reglamento (CE) nº 1881/2006 - Contenido máximo de determinados contaminantes. Metales pesados.

Reglamento 396/2005 - Límites máximos de residuos plaguicidas

Reglamento (UE) nº 1129/2011 - Aditivos alimentarios

10. DECLARACIÓN DE ORGANISMOS MODIFICADOS GEMÉTICAMENTE (OGMs):

No contiene OGMs.

11. DECLARACIÓN DE ALÉRGENOS:

MATERIA PRIMA · DECLARACIÓN DE ALÉRGENOS	Presencia Producto		Posibilidad Trazas	
	SI	NO	SI	NO
CEREALES CON GLUTEN y productos derivados: Trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamuy y variedades híbridas		x		x
CRUSTÁCEOS y productos con o basados en crustáceos		x		x
PESCADO y productos con o basados en pescado		x		x
HUEVOS y productos con o basados en ovoproductos		X		x
CACAHUETES y productos con o basados en cacahuetes		x		x
SOJA y productos con o basados en soja (excepto aceite refinado)		x		x
LECHE DE VACA Y PRODUCTOS LÁCTEOS (incluida la lactosa)		x		x
FRUTOS SECOS Y PRODUCTOS CON O BASADOS EN FRUTOS SECOS: almendras, avellanas, nueces, anacardos, pacanas, castañas de Pará, pistachos, nueces de macadamia y nueces de Australiz		x		x
APIO y derivados		x		x
MOSTAZA y derivados		x		x
SEMILLAS DE SÉSAMO y productos con o basados en semillas de sésamo		x		x
ANHÍDRIDO SULFUROSO Y SULFITOS EN CONCENTRACIÓN \geq 10mg/Kg o 10 mg/litro expresado como SO ₂	x		x	
ALTRAMUCES y productos a base de altramuces		x		x
MOLUSCOS y productos a base de moluscos		x		x